

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 22 de Noviembre de 2013.

DECRETO EXENTO N° 3.676 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Perla Ramírez Badilla, con domicilio en Libertad 860 Santa Amelia - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- La finalidad de reunir fondos para compra de medicamentos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Perla Ramírez Badilla
RUT : 17.331.995-9
A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno
LOCAL : Cancha de don Pedro Muñoz

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Peros	Domingo 01 de Diciembre del 2013	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para compra de medicamentos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Perla Ramírez Badilla**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/LCV/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN ✓ /



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE